



# Diario de Debates

Tercera Época • Tomo I • 1º Periodo Ordinario • Morelia, Michoacán • Octubre de 2018.

## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Dip. Alfredo Ramírez Bedolla**

*Presidencia*

**Dip. Javier Estrada Cárdenas**

*Integrante*

**Dip. Adrián López Solís**

*Integrante*

**Dip. Eduardo Orihuela Estefan**

*Integrante*

**Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez**

*Integrante*

**Dip. Ernesto Núñez Aguilar**

*Integrante*

**Dip. José Antonio Salas Valencia**

*Integrante*

## SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Lic. Jorge Luis López Chávez**

*Secretario General de Servicios Parlamentarios*

**Lic. Adriana Zamudio Martínez**

*Directora General de Servicios de Apoyo Parlamentario*

**Lic. Andrés García Rosales**

*Director de Biblioteca, Archivo y Asuntos Editoriales*

**M.C. Ricardo Ernesto Durán Zarco**

*Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales*

El DIARIO DE DEBATES es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES: *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Paola Orozco Rubalcava, Martha Morelia Domínguez Arteaga, María Elva Castillo Reynoso, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas.*

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

## HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

### SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

### Versión Estenográfica Sesión Número 002

#### Mesa Directiva:

Dip. José Antonio Salas Valencia [PAN]

*Presidente*

Dip. Fermín Bernabé Bahena [MORENA]

*Vicepresidente*

Dip. Octavio Ocampo Córdova [PRD]

*Primera Secretaría*

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez [PRI]

*Segunda Secretaría*

Dip. María Teresa Mora Covarrubias [PT]

*Tercera Secretaría*

LUGAR: Morelia, Michoacán.

FECHA: 4 de octubre de 2018.

RECINTO: Palacio del Poder Legislativo.

APERTURA: 9:32 horas.

**Presidente:**

Septuagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo. Primer Año Legislativo. Primer Periodo Ordinario. Sesión ordinaria del día jueves 4 de octubre de 2018. [Timbre]

Se instruye a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia a efecto de informar a esta Presidencia la existencia del quórum para poder celebrar la sesión convocada.

**Segundo Secretario:**

Con su permiso, Presidente:

El de la voz [Aguirre Chávez Marco Polo], Anaya Ávila Hugo, Arvizu Cisneros Salvador, Ávila González Yarabí, Báez Torres Sergio, Bernabé Bahena Fermín, Cabrera Hermosillo María del Refugio, Carreón Abud Omar Antonio, Ceballos Hernández Adriana Gabriela, Cedillo de Jesús Francisco, Cortés Mendoza David Alejandro, Equihua Equihua Osiel, Escobar Ledesma Óscar, Estrada Cárdenas Javier, Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola, Gaona García Baltazar, González Villagómez Humberto, Granados Beltrán Laura, Hernández Íñiguez Adriana, Hernández Vázquez Arturo, Juárez Blanquet Érik, López Hernández Teresa, López Solís Adrián, Madriz Estrada Antonio de Jesús, Martínez Manríquez Lucila, Martínez Soto Norberto Antonio, Mora Covarrubias María Teresa, Núñez Aguilar Ernesto, Ocampo Córdova Octavio, Orihuela Estefan Eduardo, Paredes Andrade Francisco Javier, Portillo Ayala Cristina, Ramírez Bedolla Alfredo, Salvador Brígido Zenaida, Salas Sáenz Mayela del Carmen, Salas Valencia José Antonio, Saucedo Reyes Araceli, Tinoco Soto Míriam, Valencia Sandra Luz, Zavala Ramírez Wilma.

Presidente, informarle que se encuentran treinta y un diputados, por lo cual hay quórum.

**Presidente:**

También pregunto si hay algún diputado que haya faltado que le tomaran lista...

**Habiendo el quórum legal, se declara abierta la sesión.**

Se pide a la Primera Secretaría dar cuenta al Pleno del orden del día.

**Primer Secretario:**

Presidente, antes de poder dar lectura al orden del día, quisiera pedir a este Pleno que tengamos un minuto de silencio en honor a los estudiantes que fueron asesinados por participar en el movimiento estudiantil del 2 de octubre de 1968, y que el día de antier se cumplieron 50 años de este lamentable acontecimiento.

**Presidente:****Se concede el minuto de silencio, en conmemoración del día 2 de octubre, para con lo cual se solicita a los presente ponerse de pie.**

Adelante, diputada Araceli...

**Dip. Araceli Saucedo Reyes:**

Muchas gracias, Presidente.

Solamente ser igual de solidaria ante esos cincuenta años que ya han transcurrido en nuestro país, por esa persecución hacia nuestros estudiantes de Tlatelolco. Pero yo invitaría a que pudiéramos exhortar a los 113 municipios al interior de nuestro Estado para que puedan retirar de todas las plazas públicas, de los jardines y de cualquier espacio público, el nombre de quienes fueron responsables sobre esta persecución y matanza: el caso del nombre de Gustavo Díaz Ordaz y de Luis Echeverría; de todas las calles y de todo espacio público en nuestro Estado.

**Presidente:**

Muchas gracias, diputada, por sus manifestaciones.

Pasamos al minuto de silencio y, por favor, ponerse de pie.

[Minuto de Silencio]

Muchas gracias. Pueden tomar asiento.

Se pide a la Primera Secretaría nuevamente dar cuenta al Pleno del orden del día.

**Primer Secretario:**

Gracias, Presidente:

Sesión ordinaria del día jueves  
4 de octubre del año 2018.

*Orden del Día:*

*I. Lectura y aprobación en su caso del Acta Número 001, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 19 de septiembre del año 2018.*

*II. Lectura y aprobación en su caso del Acta Única, correspondiente a la sesión solemne celebrada el día 26 de septiembre del año 2018.*

*III. Lectura del Informe de inasistencias de los diputados integrantes de la Septuagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al mes de septiembre del año 2018, presentado por la Segunda Secretaría de la Mesa Directiva.*

*IV. Lectura, discusión y votación de la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se estructuran las Comisiones y Comités del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la Junta de Coordinación Política.*

*V. Lectura de la comunicación mediante la cual el Secretario de Gobierno del Estado, por instrucciones del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, remite observaciones a la Minuta de Decreto Número 633 que contiene la Ley que Regula los Estacionamientos para Vehículos en el Estado de Michoacán de Ocampo.*

*VI. Lectura de la comunicación mediante la cual el Secretario de Gobierno del Estado, por instrucciones del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, remite observaciones a la Minuta de Decreto Número 640 que contiene la Ley de Bomberos del Estado de Michoacán de Ocampo.*

*VII. Lectura de la comunicación mediante la cual las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional solicitan se realice una propuesta de acuerdo para crear una Comisión Especial para dar seguimiento de los desastres acontecidos en el municipio de Peribán, Michoacán.*

*VIII. Lectura de la Propuesta de Acuerdo para crear una Comisión Especial para darle seguimiento a la Zona Económica Especial del Puerto de Lázaro Cárdenas, Michoacán, presentada por el diputado Ernesto Núñez Aguilar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.*

*IX. Lectura de la Propuesta de Acuerdo de Austeridad y Ejercicio Presupuestal del Poder Legislativo, presentada por los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.*

*X. Lectura, en su caso discusión y votación del Punto de Acuerdo mediante el cual las y los diputados de la LXXIV Legislatura del Congreso del Estado realizan un donativo voluntario para ayudar a las acciones emprendidas ante las contingencias suscitadas en el municipio de Peribán, Michoacán, presentado por el diputado Octavio Ocampo Córdova, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*

*XI. Lectura, en su caso discusión y votación de la Propuesta de Acuerdo para exhortar al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, y al Instituto Nacional del Derecho de Autor, a emprender las acciones necesarias para garantizar la protección de los derechos de propiedad industrial de “Las Catrinas de Barro” de Capula Región de Origen, presentada por el diputado Alfredo Ramírez Bedolla, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.*

*XII. Lectura del posicionamiento respecto a la urgencia de replantear las estrategias para enfrentar la inseguridad y la*

*violencia en el Estado de Michoacán de Ocampo, presentado por la diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.*

Es cuanto, señor Presidente.

**Presidente:**

Muchas gracias, diputado.

Está a consideración...

Sonido en la curul de la diputada Cristina Portillo.

*Intervención de la diputada*

*Cristina Portillo Ayala*

[Desde su lugar]

Diputado Salas:

Quisiera que usted me respondiera sobre una comunicación que, instalada la Legislatura, remitió la diputada de la anterior Legislatura, Andrea Villanueva, donde hace del conocimiento de esta Asamblea, e iba dirigida a una servidora como Presidenta de la Comisión de Transición, y no se me fue comunicado; y quiero saber si fue por el contenido de esa comunicación que se evadió dar a conocer en este Pleno tan importante información...

Ahorita yo le informo, Presidente, yo le estoy informando si nos permiten los compañeros de Servicios Parlamentarios, ya ellos le dirán dónde está esa comunicación.

La compañera ex diputada Andrea Villanueva comunicaba a esta Soberanía sobre los acuerdos de la Junta de Coordinación Política, sobre la Junta de Coordinación Política, que fueron tomados para decidir los montos asignados a los medios de comunicación y los convenios en este Congreso. Ella hacía referencia a que se le habían violado los derechos a los compañeros que integran, integraban en ese momento, el Comité de Comunicación Social.

Pregunto: ¿Cuándo se va a dar a conocer en este Pleno ese comunicado, que considero hubo una evasiva importante de la Secretaría de Servicios Parlamentarios y de la Junta en este momento, al no darse a conocer... bueno, todavía no existía la Junta, estaba la Presidencia y la Comisión de Transición.

Creo que es importante, Presidente, con todo respeto, con todo el afecto, sin que esto sea un asunto personal, porque en la política no hay asuntos personales, sino son fijaciones, son posiciones políticas. Y solicito que esa comunicación se integre al orden del día para que este Pleno tenga conocimiento en qué consiste el contenido de este comunicado, que yo tampoco lo conozco plenamente.

Lo digo por algo: sería muy lamentable que los Comités y las Comisiones, en sus atribuciones, pudieran volver a ser violentados por acuerdos de la Junta de Coordinación Política. Y por eso le solicito tenga a bien –aunque yo ya no sea la Presidenta de Transición–, tenga bien informarnos a esta Soberanía e integrar ese comunicado aquí a la orden del día.

**Presidente:**

Sí, diputada. Esto fue del conocimiento precisamente de la Junta. Y bueno, precisamente fue enlistado en el orden del día de la Conferencia; y bueno, también se acordó posponer en Junta diversos documentos, y ese documento, entre ellos precisamente, para primero agotar algunos otros asuntos de mayor importancia. Pero bueno, que sin duda esto tendremos que darle también seguimiento y solución.

*Intervención de la diputada*

*Cristina Portillo Ayala*

[Desde su lugar]

Entonces le pediría muy respetuosamente pudiera usted, como Presidente de este Pleno, solicitarle a la Junta que tenga a bien integrar en la próxima sesión, si no tienen inconveniente, este punto, para que quede legalmente establecido publicado en las *Gacetas*.

Gracias por su atención.

**Presidente:**

Sí, en la próxima reunión de Junta lo propondremos, diputada, con toda seguridad.

Leído el orden del día, está a consideración del Pleno para que se someta a su aprobación en votación económica.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo en la forma señalada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado.**

**EN CUMPLIMIENTO DEL PRIMER PUNTO** del orden del día, atendiendo al hecho de que el Acta Número 001, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día jueves 19 de septiembre del 2018, se publicó en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia somete a consideración del Pleno en votación económica si es de dispensarse el trámite de su lectura. Y se solicita a la Segunda Secretaría recoger la votación.

Quienes estén a favor, sírvanse levantar la mano...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado: Se dispensa el trámite de la lectura.**

Se somete para su aprobación en votación económica el contenido del acta. Y se solicita a la Segunda Secretaría recoger la votación.

Quienes estén a favor, sírvanse levantar la mano...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado.**

**EN DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO** del orden del día, atendiendo al hecho de que el Acta Única, correspondiente a la sesión solemne celebrada el día 26 de septiembre del 2018, se publicó en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia somete a consideración del Pleno en votación económica si es de dispensarse el trámite de su lectura. Y se solicita a la Segunda Secretaría recoger la votación.

Quienes estén a favor, sírvanse levantar la mano...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado: Se dispensa el trámite de la lectura.**

Se somete para su aprobación en votación económica el contenido del acta. Y se solicita a la Segunda Secretaría recoger la votación.

Quienes estén a favor, sírvanse hacerlo levantando la mano...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado.**

**EN CUMPLIMIENTO DEL TERCER PUNTO** del orden del día, se instruye a la Segunda Secretaría dar lectura al Informe de las inasistencias de los diputados integrantes de la Septuagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al mes de septiembre de 2018.

**Segundo Secretario:**

HONORABLE REPRESENTACIÓN POPULAR

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 38 fracción V de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, esta Segunda Secretaría rinde Informe de inasistencias de las y los legisladores integrantes de la Septuagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al mes de septiembre del año 2018.

**Fecha de sesión:**

**14 de septiembre de 2018** (Sesión Constitutiva): Asistieron a sesión 40 diputados.

**15 de septiembre 2018** (Sesión solemne): Asistieron a sesión 40 legisladores.

**19 de septiembre de 2018** (Sesión ordinaria): Asistieron a sesión 39 congresistas. Se concedió permiso para faltar a la sesión a la diputada Hernández Íñiguez Adriana.

**26 de septiembre de 2018** (Sesión solemne): Asistieron a sesión 40 diputados.

Los permisos para faltar a las sesiones de Pleno, enunciados en el presente informe, fueron concedidos de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 33 fracción XXII y 230 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Atentamente

Dip. Yarabí Ávila González

*Segunda Secretaria de la Mesa Directiva*

**Presidente:**

Muchas gracias, diputado.

**El Pleno ha quedado debidamente enterado.**

**EN ATENCIÓN DEL CUARTO PUNTO** del orden del día, se instruye a la Primera Secretaría dar lectura a la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se

estructuran las Comisiones de Dictamen y Comités de la Septuagésima Cuarta Legislatura.

**Primer Secretario:**

Dip. José Antonio Salas Valencia,  
Presidente de la Mesa Directiva del  
H. Congreso del Estado de Michoacán.  
Presente.

Los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 4° fracción I, 28 fracciones IV y V, 47 fracciones II, IX y XVI, 52, 53, 54, 55, 62, 97, 98 y 236 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, nos permitimos someter a la consideración del Pleno *Propuesta de Acuerdo mediante la cual se estructuran las Comisiones de Dictamen y Comités de la Septuagésima Cuarta Legislatura*, en base a las siguientes

CONSIDERACIONES

*Primera.* Que para el desempeño de sus atribuciones legislativas, administrativas, de fiscalización e investigación del Congreso, los diputados integran Comisiones, las que atendiendo a sus atribuciones son de Dictamen, Especiales y de Protocolo.

*Segunda.* Todas las Comisiones y Comités son colegiados y se integran procurando reflejar la pluralidad del Congreso con un mínimo de tres y un máximo de cinco diputados, presididas por el primero de los nombrados a propuesta de la Junta de Coordinación Política y aprobadas por el Pleno, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

*Tercera.* Las Comisiones pueden ser reestructuradas total o parcialmente observando el mismo procedimiento que para su integración.

*Cuarta.* Que los Comités son órganos colegiados, se constituyen por disposición del Pleno para la

supervisión y vigilancia de las unidades administrativas del Congreso.

*Quinta.* Que los Comités se integran y modifican con hasta cinco diputados, procurando reflejar la pluralidad del Congreso, siguiendo el procedimiento previsto para las Comisiones.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política someten a la consideración del Pleno la siguiente Propuesta de

#### ACUERDO

**Primero. Se estructuran las Comisiones de Dictamen y los Comités de la Septuagésima Cuarta Legislatura,** para quedar en la forma siguiente:

#### ***Asuntos Electorales y Participación Ciudadana:***

*Presidente:*

Fermín Bernabé Bahena

*Integrantes:*

Eduardo Orihuela Estefan

Francisco Javier Paredes Andrade

Adrián López Solís

David Cortés Mendoza

#### ***Ciencia, Tecnología e Innovación:***

*Presidenta:*

Laura Granados Beltrán

*Integrantes:*

Eduardo Orihuela Estefan

José Antonio Salas Valencia

#### ***Comunicaciones y Transportes:***

*Presidente:*

Salvador Arvizu Cisneros

*Integrantes:*

Sergio Báez Torres

Norberto Antonio Martínez Soto

#### ***Cultura y Artes:***

*Presidenta:*

Adriana Gabriela Ceballos Hernández

*Integrantes:*

Osiel Equihua Equihua

Sandra Luz Valencia

#### ***Derechos Humanos:***

*Presidenta:*

María Teresa Mora Covarrubias

*Integrantes:*

Adrián López Solís

Adriana Gabriela Ceballos Hernández

Francisco Javier Paredes Andrade

Fermín Bernabé Bahena

#### ***Desarrollo Rural:***

*Presidente:*

Francisco Cedillo de Jesús

*Integrantes:*

Salvador Arvizu Cisneros

Antonio de Jesús Madriz Estrada

#### ***Desarrollo Social:***

*Presidente:*

Osiel Equihua Equihua

*Integrantes:*

María del Refugio Cabrera Hermosillo

Francisco Cedillo de Jesús

#### ***Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente:***

*Presidente:*

Mayela del Carmen Salas Sáenz

*Integrantes:*

Lucila Martínez Manríquez  
Norberto Antonio Martínez Soto

**Desarrollo Urbano, Obra Pública y Vivienda:***Presidenta:*

Sandra Luz Valencia

*Integrantes:*

Humberto González Villagómez  
Teresa López Hernández

**Educación:***Presidente:*

Antonio de Jesús Madriz Estrada

*Integrantes:*

Octavio Ocampo Córdova  
María Teresa Mora Covarrubias

**Hacienda y Deuda Pública:***Presidente:*

Arturo Hernández Vázquez

*Integrantes:*

Ernesto Núñez Aguilar  
Octavio Ocampo Córdova  
Adriana Hernández Íñiguez  
Wilma Zavala Ramírez

**Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales:***Presidente:*

Hugo Anaya Ávila

*Integrantes:*

Humberto González Villagómez  
Sergio Báez Torres

**Gobernación:***Presidente:*

Sergio Báez Torres

*Integrantes:*

Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez  
David Cortés Mendoza  
Adrián López Solís  
Omar Antonio Carreón Abud

**Igualdad de Género:***Presidenta:*

Lucila Martínez Manríquez

*Integrantes:*

Araceli Saucedo Reyes  
Zenaida Salvador Brígido

**Industria, Comercio y Servicios:***Presidenta:*

Wilma Zavala Ramírez

*Integrantes:*

María del Refugio Cabrera Hermosillo  
Eduardo Orihuela Estefan

**Inspectoría de la Auditoría Superior de Michoacán:***Presidente:*

Marco Polo Aguirre Chávez

*Integrantes:*

Cristina Portillo Ayala  
Míriam Tinoco Soto  
Javier Estrada Cárdenas  
Baltazar Gaona García

**Jóvenes y Deporte:***Presidente:*

David Cortés Mendoza

*Integrantes:*

Omar Antonio Carreón Abud  
Antonio de Jesús Madriz Estrada



***Jurisdiccional:***

*Presidenta:*

Adriana Hernández Íñiguez

*Integrantes:*

Mayela del Carmen Salas Sáenz

Miriam Tinoco Soto

***Justicia:***

*Presidente:*

José Antonio Salas Valencia

*Integrantes:*

Araceli Saucedo Reyes

Adriana Hernández Íñiguez

Fermín Bernabé Bahena

Ernesto Núñez Aguilar

***Migración:***

*Presidenta:*

Cristina Portillo Ayala

*Integrantes:*

Érik Juárez Blanquet

Javier Estrada Cárdenas

***Programación, Presupuesto y Cuenta Pública:***

*Presidente:*

Norberto Antonio Martínez Soto

*Integrantes:*

Yarabí Ávila González

Hugo Anaya Ávila

Baltazar Gaona García

Cristina Portillo Ayala

***Pueblos Indígenas:***

*Presidente:*

Omar Antonio Carreón Abud

*Integrantes:*

Mayela del Carmen Salas Sáenz

Arturo Hernández Vázquez

***Puntos Constitucionales:***

*Presidente:*

Érik Juárez Blanquet

*Integrantes:*

Alfredo Ramírez Bedolla

Marco Polo Aguirre Chávez

Javier Estrada Cárdenas

Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez

***Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias:***

*Presidente:*

Octavio Ocampo Córdova

*Integrantes:*

José Antonio Salas Valencia

Alfredo Ramírez Bedolla

***Salud y Asistencia Social:***

*Presidenta:*

María del Refugio Cabrera Hermosillo

*Integrantes:*

Salvador Arvizu Cisneros

Osiel Equihua Equihua

Yarabí Ávila González

Zenaida Salvador Brígido

***Seguridad Pública y Protección Civil:***

*Presidente:*

Humberto González Villagómez

*Integrantes:*

Hugo Anaya Ávila

Alfredo Ramírez Bedolla

**Trabajo y Previsión Social:***Presidenta:*

Teresa López Hernández

*Integrantes:*

María Teresa Mora Covarrubias

Wilma Zavala Ramírez

**Turismo:***Presidenta:*

Araceli Saucedo Reyes

*Integrantes:*

Sandra Luz Valencia

Óscar Escobar Ledesma

**COMITÉS:****Administración y Control:***Presidenta:*

Yarabí Ávila González

*Integrantes:*

Adriana Gabriela Ceballos Hernández

Ernesto Núñez Aguilar

Érik Juárez Blanquet

Laura Granados Beltrán

**Atención Ciudadana y Gestoría:***Presidenta:*

Zenaida Salvador Brígido

*Integrantes:*

Lucila Martínez Manríquez

Arturo Hernández Vázquez

**Comunicación Social:***Presidenta:*

Míriam Tinoco Soto

*Integrantes:*

Óscar Escobar Ledesma

Marco Polo Aguirre Chávez

Laura Granados Beltrán

**Transparencia y Acceso a la Información:***Presidente:*

Óscar Escobar Ledesma

*Integrantes:*

Baltazar Gaona García

Teresa López Hernández

**Editorial, Biblioteca y Archivo:***Presidenta:*

Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez

*Integrantes:*

Francisco Javier Paredes Andrade

Francisco Cedillo de Jesús

**Segundo. Notifíquese a los diputados presidentes de las Comisiones de Dictamen y Comités, para su conocimiento y efectos legales procedentes.**

Sin otro particular, reiteramos la sinceridad de nuestra consideración.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 2 dos días del mes de octubre de 2018.

Atentamente

**Junta de Coordinación Política:** Dip. Alfredo Ramírez Bedolla, *Presidente*; Dip. Adrián López Solís, *Integrante*; Dip. Javier Estrada Cárdenas, *Integrante*; Dip. Eduardo Orihuela Estefan, *Integrante*; Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, *Integrante*; Dip. Ernesto Núñez Aguilar, *Integrante*.

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

**Presidente:**

Muchas gracias, diputado.

Se somete a discusión, por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo de la forma acostumbrada a fin de integrar los listados correspondientes...

Diputada Cristina, ¿a favor o en contra?...

**Dip. Cristina Portillo Ayala:**

Primero levantó la mano mi compañero Fermín, si le puedo dar la posibilidad.

**Presidente:**

Adelante, diputado Fermín.

**Dip. Fermín Bernabé Bahena**

Gracias, Presidente. En contra del dictamen, quiero hacer uso del derecho, subir a tribuna.

**Presidente:**

¿Diputada Cristina?... Adelante.

**Dip. Cristina Portillo Ayala:**

Gracias, Presidente. También quiero argumentar mi voto en contra, por favor.

**Presidente:**

Adelante, diputado Arvizu.

**Dip. Salvador Arvizu Cisneros:**

También quiero argumentar mi voto en contra, y quiero hacer uso de la tribuna, por favor.

**Presidente:**

¿En contra, verdad?...

Diputado Alfredo, ¿había levantado la mano?...

Se abre el debate y se concede el uso de la palabra al diputado Fermín Bahena.

*Intervención del diputado*

*Fermín Bernabé Bahena*

Muchas gracias, Presidente.

Con su venia. Saludo a mis compañeros, mis compañeras diputadas, mis compañeros diputados de esta LXXIV

Legislatura del Congreso del Estado.

A los medios de comunicación.

Al público que hoy nos acompaña:

Hago uso de esta alta tribuna del Congreso del Estado de Michoacán, basado en los principios del partido de MORENA sobre la honestidad, la austeridad, la legalidad, y siempre pensando en las mayorías.

Su servidor, Fermín Bernabé Bahena, integrante del Grupo Parlamentario del Movimiento de Regeneración Nacional, hago uso de la palabra a fin de manifestar mi inconformidad procesal con este acuerdo que hoy se pretende presentar, discutir y aprobar.

Y decirlo también: las irregularidades y el *agandalle* que se presentaron durante la integración de estas Comisiones y los Comités de esta Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, haciéndolo en estos siguientes términos.

Mi razonamiento es con contra de la integración de las Comisiones y Comités de este Congreso, ya que el documento contiene, es cierto, acuerdos de la Junta que han sido generados bajo circunstancias poco claras. Necesitamos un Congreso, amigos y amigas diputadas, donde se privilegie ese dinamismo que no sigamos con prácticas pasadas, que tengamos transparencia y donde también se privilegie el diálogo

por todos y cada uno de ustedes, de las fracciones y todos y cada uno de ustedes, diputados y diputadas.

El pueblo de México y de Michoacán esperan resultados de nuestra gestión legislativa. Somos un grupo parlamentario comprometido con la esperanza de hacer bien las cosas; no compartimos ni el *agandalle* ni la conjunción de este perverso segundas fuerzas minoritarias para seguir en el despilfarro, desfachatez, de la clase política. El pueblo demanda –y se los demanda–, servidores públicos comprometidos con los principios de honestidad y ser transparentes.

Desde esta gran tribuna hago un llamado a estos grupos parlamentarios del PRI, del PRD, del PAN, del Verde, para que rectifiquen en la integración de las comisiones, y que verdaderamente sea reflejada en ella la pluralidad del Congreso; pero sobre todo, no *mayoritear* las comisiones financieras y rendición de cuentas.

El solo hecho de presentar este punto de acuerdo evidencia una falta honestidad e incongruencia con empatía de la gente que buscó el cambio. Yo pregunto: ¿Cuál es el temor o a quién hay que cuidar?, ¿a qué servidor público, a qué persona, cuando estamos aquí para defender el pueblo de Michoacán?

Y digo que, si bien es cierto, las Comisiones y los Comités, de conformidad con el artículo 53 de esta misma Ley Orgánica, deben estar integradas y colegiadas y colegiados, procurando reflejar una pluralidad del Congreso, cuidemos, les pido, cuidemos la forma. Y aquí pudiésemos señalar lo que se ha hecho en la práctica del pasado, y aquí pudiésemos señalar documentos que violentan la cuestión procesal. Y hay que tener cuidado, porque muchas veces se hace mal uso con acciones más políticas, y no cuidan lo que establece la legalidad, bajo el principio de la certeza y la objetividad y, lo más delicado, bajo el principio de la fundamentación y motivación de sus actos.

Seré un diputado comprometido en analizar estas legalidades, si efectivamente se apegan al Estado de

Derecho o no están apegadas al Estado de Derecho. Cuidemos la forma y también cuidemos el fondo; por eso esta serie de irregularidades plasmadas, y aquí están los documentos, en qué tiempo fueron entregados, con cuántos días de anticipación, dónde están las actas de la Junta donde se discutieron estos dictámenes; quizás por ahí saltan, pero mientras, los documentos que hay que citar, que dice la ley con dos días de anticipación, hay una violación ya del fin procesal.

Que vuelen las hojas, pero también que vuelen las ideas. Hay que dejarlo muy claro: Michoacán requiere de este cambio transformador, están invitados e invitadas todas. La rendición de cuentas, cuidar y observar las finanzas públicas, serán nuestra prioridad; por ello, designar Comisiones y Comités, donde hay que llenar los tableros, y hay que hacer a un lado a esos de MORENA, porque qué cosa han de traer, solamente lo que traemos es trabajar con el pueblo de Michoacán y que las cosas sean más claras y transparentes.

Estamos aquí para crear y, si es posible, endurecer nuestras leyes en Michoacán. No tengan duda: quien se aparte y violente la ley, del ámbito que sea, se integrarán los procedimientos adecuados, y las responsabilidades, en su caso, si se tienen.

Esto nos incluye a cada uno de nosotros. Aquí dijimos el 14 de septiembre: cumplir y hacer cumplir la ley. Seamos los primeros, amigos y amigas diputados, la ciudadanía está esperando esta respuesta. Y yo les digo una cosa: esa vasta experiencia que tienen varios legisladores que han pasado por esta Cámara y han hecho de esta tribuna, haciendo uso de la voz, esta vasta experiencia pónganla al servicio de la ciudadanía, y no al servicio ni de un partido ni al servicio de unos cuantos, y menos, al servicio individual.

Quiero aprender de esta vasta experiencia que tienen varios de ustedes, señores legisladores, que han sido ya diputados de la 73, y hoy vuelven a repetir, por su trabajo honesto, honrado, o porque el voto les favoreció; debemos, mejor, con esas capacidades,

privilegiar el diálogo y ponernos al servicio de la gente, y no al servicio y protección de algunos cuantos.

Este es el Michoacán que nos pidió el 1° de julio, y es el Michoacán que queremos. Preocupémonos y actuemos en consecuencia a responderle a la sociedad, al pueblo de Michoacán, pedimos, y aquí hemos escuchado las intervenciones de diputados del PRD, que se pida al Gobierno de la República, el que va a entrar, no al centralismo y no a la verticalidad de los programas, y que no ocurra en Michoacán a las viejas prácticas. Luego entonces, me pregunto: ¿Y entonces dónde está la consecuencia o la congruencia de venir aquí a tribuna, y pedir que en el Gobierno federal no más centralismo y no acciones verticales?

Debe constreñirse a respetar en una auténtica democracia; es cierto discernir con las ideas de cada uno de ustedes, y quizás podamos consensar lo que viene, muchos acuerdos, porque abonaría a lo que Michoacán y su gente está pidiendo: tanta inseguridad, tanta violencia, y que, además, hagamos esa diferencia. Lo vamos a hacer, ténganlo por seguro, y estamos invitados todos.

Muchas gracias.

**Presidente:**

Muchas gracias, diputado Bernabé.

Se le concede el uso de la palabra a la diputada Cristina Portillo, para que posicione en contra.

*Intervención de la diputada  
Cristina Ayala Portillo*

Con su venia, señor Presidente:

Me dirijo a esta tribuna para fijar postura de varios compañeros de la bancada y compañeras, con el debido respeto, a todos nuestros compañeros que integran esta Legislatura.

Reiteramos nuestra posición de ser una bancada responsable, de ser la oposición responsable; pero también reiteramos nuestra disposición, nuestra postura, que debe de haber en este Parlamento un diálogo permanente, fuera de protagonismos, y con acuerdos firmes.

Somos diputados por los que puedo venir a hablar que no estamos de acuerdo en estar en este Congreso con una posición de sometimiento al Ejecutivo del Estado. Pedimos respeto, lo hemos platicado con el coordinador Adrián, y queremos que se nos respeten desde nuestro pensamiento hasta nuestra postura política, y ofrecemos lo mismo para todos ustedes.

Nosotros y nosotras planteamos acuerdos permanentes en esta Cámara. Bien decía nuestro compañero Érik Juárez: las porras ya pasaron. A Andrés Manuel le vamos a ayudar más desde esta Cámara con acuerdos políticos, que bien lo merece el Estado; y nosotros y nosotras, como diputados de MORENA, no podemos venir a votar a favor de un acuerdo de integración de Comisiones que nos lacera profundamente en la integración de Comisiones, porque ciertamente hemos sido excluidos, en su mayoría, de Comisiones económicas y políticas.

Estamos integrados, por eso venimos a esta sesión, por eso votamos la integración del orden del día, y por eso, de acuerdo a nuestros principios democráticos que marcó los diferentes ejes de nuestra campaña, hoy vamos a votar en contra.

No hablo a nombre de la bancada, hablo a nombre de varios y varios diputados de MORENA. Pensamos diferente y tenemos que aprender a respetar el pensamiento diferente; y el que pensemos diferente no significa que haya ruptura, pero tendríamos entonces, si votamos a favor, que estar renunciado a nuestros principios que enarbolamos en la campaña. Democracias, respeto a las instituciones y respeto a las otras fuerzas políticas, por supuesto.

Por eso, yo quiero decir con claridad que en todos los parlamentos del muncho hay reglas no escritas, y

una de esas reglas, la más importante, siempre es el respeto.

Primero: el respeto a sostener nuestra palabra con ustedes, los parlamentarios, porque aquí no venimos a jugar, de que hoy sí y mañana no; si acordamos con ustedes el proceso legislativo del Estado, tenemos que sostener nuestra palabra y honrar nuestra persona. Tenemos que transitar y respetarnos nuestras posiciones políticas y nuestras posiciones como diputados; no es un asunto personal de haber quién brilla más y quién sale más en los periódicos, es un asunto de que todos tenemos que avanzar de la mano en los acuerdos de esta Cámara, porque todos estamos haciendo un esfuerzo por mejorar la vida institucional de esta Cámara.

No es, compañeros, golpeándonos entre nosotros como vamos a salir adelante. Yo creo que tenemos que estar muy atentos a lo que la ciudadanía nos dictó, nos mandó, nos mandató el 1° de julio; más de 30 millones de mexicanos votaron por un cambio profundo, para transformar nuestro país, y primero que nadie, los diputados de MORENA tenemos que ser cuidadosos de llegar a los Congresos a cumplir con nuestra agenda, porque muchos de ustedes ganaron, otros ni alcanzaron la mayoría; pero sus militantes votaron por Andrés Manuel López Obrador.

¿Por qué ganó Andrés Manuel? Pues porque la gente estaba hastiada de la corrupción, que lacera a este país, de la pobreza, de la falta de transparencia, de cómo los poderes se despechan con la cuchara grande; y nosotros tenemos que estar atentos, a ser congruentes con lo que prometimos en campaña, primero los de MORENA, estoy hablando primero por mí.

Si nosotros nos prestamos a votar a favor de este dictamen, de este *mayoriteo*, que también tiene sus causas y que no quiero tocar en este momento, vamos a fallarles, primero, a los que votaron por nosotros. Yo tengo que rendir cuentas a los 25 mil ciudadanos que votaron por mí.

Por eso, por respeto, y esperando su comprensión, decimos que no podemos avalar algo de lo que fuimos parte, porque no fuimos parte, los que vamos a votar en contra, no nos sentimos incluidos.

Pero también quiero decir que hubo un *mayoriteo*, al coordinador, y eso es lo que no queremos que siga sucediendo; y por eso vamos a dialogar y vamos a construir, porque Michoacán nos lo demanda y tenemos que estar a la altura que el Estado nos lo demanda; no podemos perder estos minutos para venir a pelearnos aquí. Nosotros, los que hoy vamos a votar en contra, hubiéramos podido no venir, hubiéramos podido tomar la tribuna, hubiéramos podido desconocer los acuerdos del Congreso. Pero no, vamos a votar en contra y vamos a pedir que sigamos construyendo un gran diálogo con todos los actores del Congreso, para sacar adelante nuestras agendas y las demandas del Estado.

En otros estados estamos viviendo esto, donde no ganamos, y lo tenemos que entender: no ganamos. Aquí hay un gobernador, y ganó una parte de su partido, y otras fuerzas políticas; pero en el país ganamos la mayoría de los Congresos, y vamos a sacar adelante las reformas estructurales en el Congreso federal y en el Senado.

Nosotros sabemos que, de entrada, con ustedes, no vamos a ganar, compañeros, porque no somos la mayoría; pero también queremos contar con su voluntad política, hasta donde les alcance, para construir y poder avanzar en las reformas estructurales en nuestro Estado, hasta donde podamos, y nosotros a cambio ofrecemos nuestra mano amiga al Gobierno, que bien la necesita.

Y no venimos aquí con triunfalismos, no es triunfalismo; es reconocer que nos necesitamos todos. Los principios de la izquierda primeramente son: generosidad, humildad, reconocimiento entre nosotros; en eso vamos a tener que avanzar muy fuertemente. Y eso es lo que venimos hoy a decir: este Congreso necesita una nueva vida, tenemos que estar

a la altura de que nos demandó la ciudadanía el día 1º: transparencia, austeridad, congruencia, a vivir la realidad que hoy vive México.

Por eso yo quiero decir que votaremos en contra, para no renunciar a estos principios democráticos, y que ojalá, de verdad, a partir de hoy, como lo hemos conversado, iniciemos una nueva etapa en este Congreso. Ya pasó, ya nos *mayoritearon*, ojalá no sea posible este panorama en lo que viene, porque nosotros venimos a construir con ustedes; y de verdad, lamentamos mucho no poder votar con ustedes, pero no podemos ir en contra de nuestros principios, y respetamos su trabajo como lo hicieron.

Yo creo que todo mundo aportó lo mejor de sí; aportó, mi Coordinador, su mejor esfuerzo. Lo le fue posible transitar más, para que se vieran nuestras posiciones reflejadas. Ni modo. Así es en el Congreso. No siempre se gana y se pierde. Entonces, es claro mi posicionamiento, y reiteramos nuestro respeto y nuestro deseo de caminar juntos por un nuevo Michoacán.

Gracias.

**Presidente:**

Muchas gracias, diputada Cristina Portillo.

Se le concede el uso de la palabra al diputado Salvador Arvizu, para que posicione en contra.

**Dip. Salvador Arvizu Cisneros:**

Retiro mi participación, Presidente, de acuerdo a lo que yo también quería manifestar. Ya los compañeros manifestaron parte de lo mismo. Muchas gracias.

**Presidente:**

Gracias, diputado. El diputado Arvizu retira su participación.

Se somete a consideración en votación económica si el proyecto de acuerdo se encuentra suficientemente discutido.

Quienes estén a favor, sírvanse levantar la mano...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado: Se considera suficientemente discutido.**

Se somete en votación económica el proyecto de acuerdo.

Quienes estén a favor, sírvanse levantar la mano...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se estructuran las Comisiones de Dictamen y Comités de la Septuagésima Cuarta Legislatura.**

**Elabórese el acuerdo, notifíquese y cúmplase conforme al mismo.**

**EN DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO** del orden del día, se instruye a la Segunda Secretaría dar lectura a la comunicación remitida por el Secretario de Gobierno del Estado.

**Segunda Secretaria:**

Con su permiso, señor Presidente:

Dip. José Antonio Salas Valencia,  
Presidente de la Mesa Directiva  
del H. Congreso del Estado.  
Presente.

Por instrucciones del Ing. Silvano Aureoles Conejo, Gobernador Constitucional del Estado, y con fundamento en los artículos 37 y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y 18 fracciones I y VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, me permito ser el conducto para enviar a esa Honorable Legislatura observaciones a la Minuta de Decreto Número 633, que contiene la Ley que Regula los Estacionamientos para Vehículos en el Estado de Michoacán de Ocampo.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
*Sufragio Efectivo. No Reelección.*

Ing. Pascual Sigala Páez  
*Secretario de Gobierno*

Atendida su instrucción, Presidente.

**Presidente:**

Muchas gracias, diputado.

**Túrnese a las comisiones de Desarrollo Urbano, Obra Pública y Vivienda; y de Industria, Comercios y Servicios, para efectos del artículo 275 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.**

**EN CUMPLIMIENTO DEL SEXTO PUNTO** del orden del día, se instruye a la Tercera Secretaría dar lectura a la segunda comunicación remitida por el Secretario de Gobierno del Estado.

**Tercera Secretaría:**

Con su permiso, señor Presidente:

Dip. José Antonio Salas Valencia,  
Presidente de la Mesa Directiva del  
H. Congreso del Estado.  
Presente.

Por instrucciones del Ing. Silvano Aureoles Conejo, Gobernador Constitucional del Estado, y con fundamento en los artículos 37 y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y 18 fracciones I y VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, me permito ser el conducto para enviar a esa Honorable Legislatura observaciones a la Minuta de Decreto Número 640, que contiene la Ley de Bomberos del Estado de Michoacán de Ocampo.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
*Sufragio Efectivo. No Reelección.*

Ing. Pascual Sigala Páez  
*Secretario de Gobierno*

Atendida su instrucción, señor Presidente.

**Presidente:**

Muchas gracias, diputada.

**Túrnese a las comisiones de Seguridad Pública y Protección Civil; y de Gobernación, para efectos del artículo 275 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.**

**EN CUMPLIMIENTO DEL SÉPTIMO PUNTO** del orden del día, se instruye a la Primera Secretaría dar lectura a la comunicación presentada por las y los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**Primer Secretario:**

Dip. José Antonio Salas Valencia,  
Presidente de la Mesa Directiva del  
Congreso del Estado de la  
Septuagésima Cuarta Legislatura.  
Presente.



Los que suscriben, Adriana Gabriela Ceballos Hernández, María del Refugio Cabrera Hermosillo, Arturo Hernández Vázquez, David Alejandro Cortés Mendoza, Hugo Anaya Ávila, Javier Estrada Cárdenas, José Antonio Salas Valencia y Óscar Escobar Ledesma, diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en la fracción v del artículo 7°, en la fracción II del artículo 52, el artículo 53, el artículo 55 y el artículo 95 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán, por medio de la presente comunicación, de forma respetuosa, le solicitamos a usted sea el conducto mediante el cual se haga del conocimiento a los integrantes de la Junta de Coordinación Política nuestra petición para que se elabore una propuesta de acuerdo para la creación, a la brevedad, de una Comisión Especial para el seguimiento de los desastres naturales acontecidos en el municipio de Peribán, Michoacán. Dicha Comisión Especial tendría, entre otros, los objetivos principales siguientes:

1. Diagnóstico de las causas que generaron tal desastre natural y la problemática en que actualmente está la población.
2. Distribución, seguimiento y fiscalización de los recursos de manera justa, que en su caso de carácter estatal se destinen para los damnificados.
3. Proponer al Pleno, de ser necesario, recursos urgentes en materia de carácter estatal para ayudar a la población.
4. Rendir un informe al Pleno de los resultados generados por la Comisión.

Es cuanto, señor Presidente.

**Presidente:**

Muchas gracias, diputado.

**Túrnese a la Junta de Coordinación Política, para conocimiento y efectos de los artículos 47 y 95 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado.**

**EN CUMPLIMIENTO DEL OCTAVO PUNTO** del orden del día, se instruye a la Segunda Secretaría dar lectura al texto del proyecto de acuerdo presentado por el diputado Ernesto Núñez Aguilar.

**Segundo Secretario:**

Con su permiso, señor Presidente:

Dip. José Antonio Salas Valencia,  
Presidente de la Mesa Directiva del  
H. Congreso del Estado de Michoacán.  
Presente.

El que suscribe, diputado Ernesto Núñez Aguilar, hago de su conocimiento, para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8° fracción II, 236 y 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presento la siguiente *Propuesta de Acuerdo para crear una Comisión Especial para darle seguimiento a la Zona Económica Especial del Puerto de Lázaro Cárdenas*, integrada por los diputados que designe la Junta de Coordinación Política y que sea aprobada por el Pleno, pidiéndole de la manera más atenta se incorpore al orden del día de la siguiente sesión que tenga usted bien convocar.

Atentamente

Dip. Ernesto Núñez Aguilar  
*Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido Verde Ecologista de México*

Atendida su instrucción, señor Presidente.

**Presidente:**

Muchas gracias, diputado.

**Túrnese a la Junta de Coordinación Política, para conocimiento y efectos de los artículos 47 y 95 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado.**

**EN CUMPLIMIENTO DEL NOVENO PUNTO** del orden del día, se le concede el uso de la palabra al diputado Alfredo Ramírez Bedolla a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la propuesta de acuerdo presentada.

*Exposición de motivos del  
Dip. Alfredo Ramírez Bedolla*

Con su permiso,  
señor Presidente.  
Y a la Mesa Directiva del  
Congreso del Estado:

Para presentar ante este Pleno el siguiente documento. Firman el Lic. Alfredo Ramírez Bedolla, Cristina Portillo Ayala, Teresa López Hernández, Antonio de Jesús Madriz Estrada, Zenaida Salvador Brígido, Laura Granados Beltrán, Fermín Bernabé Bahena, Mayela del Carmen Salas Sáenz, Sandra Luz Valencia, Sergio Báez Torres, Wilma Zavala Ramírez y Osiel Equihua Equihua, diputadas y diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Movimiento de Regeneración Nacional, MORENA.

Haciendo uso de las facultades que nos confiere el artículo 44 fracción XVI y 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como los artículos 8° fracción II, 41, 47 fracciones II, III, V, VI, IX y XI, artículo 52 fracción II, 53, 54, 55, 95, 236, 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, nos permitimos presentar esta Propuesta de Acuerdo de Austeridad y Ejercicio Presupuestal, con carácter de urgente y obvia resolución al tenor de la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las y los diputados de esta LXXIV Legislatura debemos abrazar, como principio fundamental, la austeridad, históricamente inspirada en los principios de la primera República moderna, emanada de la Revolución Francesa, que desde entonces ya postulaba la austeridad del Gobierno frente a la opulencia de la monarquía francesa.

En nuestro país, el espíritu de austeridad quedó plasmado por la pluma del ilustre michoacano, el gran Siervo de la Nación, José María Morelos y Pavón, en el artículo 12 del documento intitulado *Sentimientos de la Nación*, que a la letra dice:

*Que como la buena ley es superior a todo hombre, las que dicte nuestro Congreso deben ser tales, que obliguen a constancia y patriotismo, moderen la opulencia, la indigencia, y de tal suerte se aumente el jornal del pobre, que mejore sus costumbres, alejando la ignorancia, la rapiña y el hurto.*

Recordemos a nuestro Benemérito de las Américas, abogado Benito Pablo Juárez García, quien hizo suyo este principio en el discurso que pronunció el 2 de julio de 1852, siendo Gobernador del Estado de Oaxaca, ante la X Legislatura del Congreso de ese estado, mismo que reza:

*Bajo el sistema federativo, los funcionarios públicos no pueden disponer de las rentas sin responsabilidad; no pueden gobernar a impulsos de una voluntad caprichosa, sino con sujeción a las leyes; no pueden improvisar fortunas ni entregarse al ocio y a la disipación, sino consagrarse asiduamente al trabajo, resignándose a vivir en la honrosa medianía que proporciona la retribución que la ley haya señalado.*

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos acota que todos los servidores públicos recibirán una remuneración adecuada e irrenunciable por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión; entendiéndose por remuneración o retribución, toda percepción en efectivo o en especie, incluyendo dietas, aguinaldos, gratificaciones, premios, recompensas, bonos, estímulos, comisiones, compensaciones y cualquier otra. Además, prohíbe que ningún servidor público pueda recibir una remuneración mayor a la establecida para el Presidente de la República en el presupuesto correspondiente

El Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo tiene la facultad de crear y suprimir los empleos públicos, según lo exijan las necesidades de la

Administración, así como aumentar o disminuir los emolumentos que éstos gozan, teniendo en cuenta las condiciones de la Hacienda Pública y nombrar y remover libremente a los empleados del Poder Legislativo; también puede expedir la Ley Orgánica del Congreso, así como dictar resoluciones de carácter general del mismo Congreso.

También participa en la coordinación de los trabajos de las secretarías de Servicios Parlamentarios y de Administración y Finanzas para su buen funcionamiento; de igual manera, propone al Pleno, en coordinación con el Comité de Administración y Control, el proyecto de Presupuesto anual del Poder Legislativo de Michoacán, si bien era facultad de la LXXIV Legislatura aprobar el Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2019, sin respeto político, fue aprobado y heredado por la LXXIII Legislatura un Presupuesto por más de 923.8 millones de pesos, contrastando con el Presupuesto de Egresos total del Estado de Michoacán de Ocampo de 2018, por 65 mil 605 millones de pesos, que equivale al 1.4 de éste.

Me permito hacer la propuesta en este momento:

I. Este Poder Legislativo eliminará toda percepción o bono extraordinario a las diputadas y diputados de esta Soberanía, sujetándose a los términos señalados en el artículo 18 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, bajo el principio de austeridad.

II. Los legisladores nos sujetaremos a un ajuste salarial; nadie ganará más que el Presidente de la República, de conformidad a lo establecido en el artículo 9° de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Michoacán de Ocampo y demás relativos.

Aquí me permito abrir paréntesis y reconocer a todas las fuerzas políticas de este Congreso del Estado que hayan participado en consenso en la disminución de la dieta, salario de nosotros los diputados y diputadas locales del Congreso del Estado de Michoacán, y pido reconocimiento para todos ellos y un aplauso por favor.

[Aplausos]

III. Que es nuestro deber cumplir con lo estipulado al pie de la letra en el artículo 21 de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Michoacán de Ocampo en materia de regulación de viáticos, bajo un estricto control y comprobación de los mismos; de ninguna manera, se permitirá el turismo legislativo.

IV. Que en relación a la mejora de oficinas y adquisición de equipamiento, los legisladores nos sujetaremos a la inversión pública productiva, que se traduce en que su objetivo sea un beneficio social real, transparente y estrictamente necesario, procurando evitar la compra de mobiliario nuevo, en los términos establecidos en la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo y demás ordenamientos legales.

V. Con el fin de erradicar los estereotipos establecidos en función del sexo, respecto del servicio de edecanes, se tomarán medidas para establecer otros formatos protocolarios más económicos, con personal de apoyo existente en la plantilla de este Poder soberano, para ser congruentes con la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Michoacán de Ocampo.

VI. Los eventos protocolarios y solemnes de esta Soberanía se manejarán sobre un principio de austeridad, ahorro y transparencia, sujetándose a un estricto proceso de comprobación y rendición de cuentas.

VII. Se reorientará y disminuirá la partida de comunicación social en lo estrictamente necesario, estableciendo plenamente las reglas de operación y montos de la partida de comunicación social, transparentando los contratos frente a todo medio de comunicación.

VIII. Se reducirá el número de asesores existentes en un 50%, con la finalidad de disminuir el gasto y aprovechar de manera efectiva el área de investigación legislativa con que cuenta el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

IX. Se realizará una reducción de hasta un 30% al

Presupuesto del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, aprobado para el Ejercicio Fiscal 2019.

X. Se erradicará todo gasto discrecional de los órganos legislativos, tales como: la Junta de Coordinación Política, la Mesa Directiva del Congreso, las Coordinaciones de los grupos parlamentarios y las Comisiones y Comités del Congreso, bajo el principio de austeridad, sujetándose rigurosamente todos los gastos a los procesos administrativos de comprobación.

XI. Se eliminará todo pago que implique privilegios e inequidad social, tales como el seguro de gastos médicos mayores, fondo de ahorro, vales de alimentos o gasolina, mismos a los que este cuerpo legislativo renuncia a partir de este momento.

Señalo también que en esta fracción y propuesta onceava, ya la Junta de Coordinación Política y los coordinadores ahí representados de todas las fuerzas políticas aceptaron esta fracción XI y ya se refleja en nuestro cheque de diputados, en la dieta, que no gozamos de seguro de gastos médicos, fondo de ahorro, vales de alimentos o gasolina.

XII. Se eliminarán los viajes improductivos legislativamente hablando y se reducirán los viáticos a lo estrictamente necesario.

XIII. Se eliminarán los gastos destinados a la compra y arrendamiento de vehículos para el servicio de diputadas y diputados.

XIV. Se eliminarán los gastos relacionados con telefonía celular para las y los diputados, así como trabajadores de confianza, atendiendo al principio de inversión pública productiva.

XV. Se reestructurará el Congreso del Estado previo estudio jurídico administrativo, reorientando los recursos humanos a las áreas de mayor aprovechamiento de sus habilidades y conocimiento para el servicio de este Poder Legislativo.

XVI. Se reducirá al estricto necesario indispensable los insumos y consumibles, mismos que serán utilizados únicamente para labores legislativas, dando preferencia a la adquisición de los mismos a proveedores locales que cumplan con los requisitos

que marca la normatividad.

XVII. Se contratará al personal estrictamente indispensable, eliminando el nepotismo.

XVIII. Los ahorros generados por los lineamientos establecidos en el presente documento, se reasignarán a programas de carácter social, bajo las reglas de operación que en su momento se aprueben por la presente Legislatura.

Agradezco mucho el tiempo y la escucha.

Gracias.

**Presidente:**

Muchas gracias, diputado.

**Túrnese a la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias para su estudio, análisis y dictamen; y al Comité de Administración y Control, para opinión.**

**EN DESAHOGO DEL DÉCIMO PUNTO** del orden del día, se concede el uso de la palabra al diputado Octavio Ocampo Córdova a efecto de exponer los fundamentos y motivos del punto de acuerdo que presenta.

Y se solicita a la diputada Araceli Saucedo Reyes ocupar la Primera Secretaría.

*Exposición de motivos del  
Dip. Octavio Ocampo Córdova*

Con su permiso, señor

Presidente de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros integrantes.

Buenos días, compañeras y compañeros.

Diputadas y diputados.

La relevancia de los hechos ocurridos hace unos días en el municipio de Peribán del Estado de Michoacán, nos conmina realizar profundas reflexiones. Hoy, sin lugar a dudas, las situaciones que viven nuestros paisanos en ese municipio nos hacen no ser indiferentes ante tales efectos que dejaron las lluvias atípicas.

Debemos mencionar que parte de lo que hoy ocurre en nuestro entorno es parte de las acciones que como seres humanos hemos emprendido, y hoy nuestra naturaleza nos reclama los efectos que se han perpetuado a lo largo de nuestra estancia en nuestro entorno territorial. Sin embargo, es necesario también el poder hacer un profundo análisis, y decir que estamos a tiempo de tomar medidas necesarias en materia de legislación ambiental, para poder contrarrestar el sinnúmero de actividades que cada día afectan a nuestro entorno natural.

La Comisión Nacional del Agua mencionó que estos hechos ocurridos fueron a consecuencia de la desproporcionada precipitación de la lluvia en esa zona, en donde alcanzó un promedio de 58 litros por metro cuadrado en dos horas, como resultado de una zona de inestabilidad que produjo la formación de nubes de tormenta de corta duración; destacando además que existen en esa superficie una pendiente del afluente, que tiene un desnivel de mil 40 metros en tan solo 13 kilómetros, teniendo como consecuencia el originar que los escurrimientos de las lluvias alcanzaran velocidades elevadas que llegaron hasta los siete metros por segundo, es decir, 25.2 kilómetros por hora.

Con estos datos, es necesario ser objetivos y señalar que, sumado a los efectos que se han ocasionado por algunas cuestiones que la misma actividad humana ha ocasionado, es que se dio este fenómeno natural.

Esta Septuagésima Cuarta Legislatura deberá de enfocar sus esfuerzos en generar las condiciones necesarias para que las futuras generaciones cuenten con un entorno natural digno y de calidad. Debemos de ser reflexivos y abonar desde nuestras posiciones para coadyuvar a que nuestro medio ambiente pueda revertir las consecuencias que hemos ocasionado con nuestro actuar diario.

Si bien en cierto que la Junta de Coordinación Política emitió un comunicado en donde menciona que estará pendiente de la situación que persiste en

Peribán, debemos mencionar que no es suficiente; tampoco es suficiente tener buenas intenciones, tampoco es suficiente poder crear comisiones, sino que debemos de brindar un poco de ayuda.

Si bien no solucionará la problemática que hoy se viven en ese municipio, el simple hecho de mostrar la voluntad de poder ser solidarios con nuestros paisanos hará que ellos sientan que sus representantes están pendientes de velar por su seguridad, y que se les tienda una mano amiga en los momentos difíciles, que al final de cuentas ese debe ser nuestro objetivo desde este Congreso del Estado en donde tenemos la honrosa representación de nuestros ciudadanos.

Los invito a no defraudar a los que confiaron en nosotros, a no ser insensibles al dolor y la pena que nuestros hermanos afectados están pasando en este momento. Al poder brindar la ayuda que se requiere mediante el presente punto de acuerdo es con la finalidad de ser solidarios y brindar la donación; esto, para estar en la posibilidad de poder adquirir víveres, medicamentos, reconstrucción o lo que sea necesario para contribuir a generar un poco de estabilidad ante los hechos ocurridos por las contingencias climatológicas.

Los invito, pues, a la reflexión y a la solidaridad con nuestros hermanos de Peribán.

#### PROPUESTA DE ACUERDO

*Primero.* Los diputados de la Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo acuerdan realizar una aportación voluntaria, de un día de salario, para que, con la finalidad de poder ayudar a nuestros paisanos afectados del municipio de Peribán, se realice la donación, y con esto poder contribuir a los trabajos que se han emprendido para ayudar con la adquisición de víveres, medicamentos, reconstrucción de espacio y/o lo que se requiera para atender las necesidades básicas que se vayan presentando ante los efectos de tal acontecimiento ocurrido en el municipio de Peribán.

*Segundo.* El donativo será manifestado de manera individual por los diputados a través de los coordinadores parlamentarios de cada uno de los partidos políticos integrantes de este Honorable Congreso, para que estos a su vez remitan a la Secretaría de Administración y Finanzas del Congreso del Estado, para que en un plazo máximo de 5 días se realice y se esté en condiciones de realizar el donativo a la cuenta que para tales efectos se acuerde con la autoridad municipal de Peribán o las instancias de Protección Civil del citado municipio.

Es cuanto, señor Presidente.  
Muchas gracias.

**Presidente:**

Muchas gracias, diputado Octavio.

Adelante, diputado Sergio.

**Dip. Sergio Báez Torres:**

Señor Presidente, para preguntar al diputado Octavio Ocampo si me autoriza suscribirme a su proyecto.

**Presidente:**

Se le solicita al diputado Octavio dé su anuencia para la suscripción del compañeros diputado Sergio...

Claro que sí, diputado. Ha dado su anuencia el compañero diputado Octavio.

Adelante, diputado.

*Intervención del diputado  
Fermín Bernabé Bahena  
[Desde su lugar]*

Pedirle que el que hace la propuesta, dice: *un día de su salario*, estamos hablando, si son tres mil pesos, o no

sé cuánto puede ascender por 40, estamos hablando de 120 mil pesos.

Yo creo que tenemos que ir más allá porque la propuesta establece no solamente compra de víveres, sino también ver cuestiones de infraestructura. Yo solicitaría que se analice más a fondo, y que se instruya, si es procedente, a estas partidas de gestoría, ordinarias o extraordinarias, que podamos contribuir a esta petición que propone el señor diputado.

O sea, un día de dieta es insuficiente. Si de veras nos preocupa el desastre de nuestros hermanos de Peribán, hay que analizar si la ley nos permite que podamos canalizar un poco más.

Muchas gracias.

**Presidente:**

Muchas gracias, compañero diputado.

El punto de acuerdo, prácticamente, lo propone voluntario.

Perdón... Permítame, compañera diputada Cristina. Vamos a continuar con el procedimiento, para que la Primera Secretaría precisamente dé lectura a lo que es el proyecto de acuerdo.

Se le solicita a la Primera Secretaría dé lectura al texto del proyecto de acuerdo.

**Primera Secretaria:**

Con su permiso, Presidente:

*PROPUESTA DE ACUERDO*

**Primero.** *Los diputados de la Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo acuerdan realizar una aportación voluntaria, de un día de salario, para que, con la finalidad de poder ayudar a nuestros paisanos afectados del municipio de Peribán, se*

realice la donación, y con esto poder contribuir a los trabajos que se han emprendido para ayudar con la adquisición de víveres, medicamentos, reconstrucción de espacio y/o lo que se requiera para atender la necesidades básicas que se vayan presentando ante los efectos de tal acontecimiento ocurrido en el municipio de Peribán.

**Segundo.** El donativo será manifestado de manera individual por los diputados a través de los coordinadores parlamentarios de cada uno de los partidos políticos integrantes de este Honorable Congreso, para que estos a su vez remitan a la Secretaría de Administración y Finanzas del Congreso del Estado, para que en un plazo máximo de 5 días se realice y se esté en condiciones de realizar el donativo a la cuenta que para tales efectos se acuerde con la autoridad municipal de Peribán o las instancias de Protección Civil del citado municipio.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a 28 de septiembre de 2018.

Atentamente

Dip. Octavio Ocampo Córdova  
Integrante del Grupo Parlamentario del  
Partido de la Revolución Democrática

**Presidente:**

Muchas gracias, Secretaria.

Le agradecemos a la Secretaria, a la diputada Araceli.

Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete para su aprobación en votación económica si la propuesta de acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que se les solicita manifestarlo en la forma referida. Y se pide a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado...

¿Diputada?...

**Dip. Cristina Portillo Ayala:**

Yo quiero decir, Presidente, quiero razonar mi voto a favor de su propuesta y sugerir algunas consideraciones.

**Presidente:**

Sí, nada más que todavía no llegamos a ese punto, diputada.

**Dip. Cristina Portillo Ayala:**

¿Pero ya lo va a votar?...

**Presidente:**

Lo vamos a pasar a votación únicamente si es de urgente y obvia resolución.

**Dip. Cristina Portillo Ayala:**

Okey.

**Presidente:**

Nuevamente repito: Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete para su aprobación en votación económica si la propuesta de acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que se les solicita manifestarlo de la forma referida. Y se pide a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado: Se considera de urgente y obvia resolución.**

Se somete a discusión, por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo en la forma referida a fin de integrar los listados correspondientes...

¿Sí, diputado?...

**Dip. Sergio Báez Torres:**

Para razonamiento a favor.

**Presidente:**

Adelante, diputada Cristina Portillo...

**Dip. Cristina Portillo Ayala:**

Tengo una pregunta sobre la duración de esta comisión...

**Presidente:**

No, no es comisión; me parece que el punto al que te refieres por ahí es el que ya pasamos, diputada.

**Dip. Cristina Portillo Ayala:**

Propuesta de Acuerdo para una Comisión Especial para dar seguimiento a desastres naturales en Peribán.

Ah, okey... Disculpen, pues.

**Presidente:**

¿Algún otro compañero diputado?...

¿Sí, diputada?... Adelante.

**Dip. Sandra Luz Valencia:**

¿Ya puedo hablar?...

**Presidente:**

Adelante, diputada.

**Dip. Sandra Luz Valencia:**

Con el permiso de la Mesa...

**Presidente:**

Diputada, te solicito que me digas si vas a inscribirte como oradora a favor o en contra.

**Dip. Sandra Luz Valencia:**

A favor, y a favor de agregar algo más.

**Presidente:**

Muchas gracias.

¿Alguien más que quiera escribirse?...

Se abre el debate, concediéndose el uso de la palabra al diputado Sergio Báez, a favor.

*Intervención del diputado*

*Sergio Báez Torres*

Buen día, compañeros diputados. Amigos de los medios de comunicación. Ciudadanos que nos honran con su presencia. Bienvenidos sean todos a esta casa del pueblo. Con su permiso, señor Presidente:

Diputado Octavio Ocampo Córdova, permítame desde esta tribuna agradecer el importante esfuerzo que pone en marcha el día de hoy en favor de los vecinos afectados por la tromba que se dio en el municipio de Peribán, Michoacán, el pasado 23 de septiembre del año en curso.



Como todos ustedes saben, el suscrito tiene el honor de representar a los vecinos del municipio de Peribán, Michoacán, en este Congreso; razón por la que, preocupado por su bienestar y con el propósito de ocuparme en apoyar a los afectados, así como de conocer y sentir de manera directa los estragos que dejó el mencionado fenómeno climatológico, acudí en los pasados días al lugar donde se presentaron las afectaciones mayores, platiqué directamente con 14 de las familias que sufrieron la pérdida total de su patrimonio.

Y me di cuenta que es de verdad muy desgarrador ver en los ojos de los vecinos afectados la profunda tristeza causada por dicha pérdida de su patrimonio, y el saber que el día de hoy, sus hijos o nietos no tienen un lugar seguro y caliente donde dormir, así como que aquello por lo que habían trabajado toda la vida se perdió, y ahora tienen que comenzar desde cero.

Compañeros diputados, hoy me adhiero al esfuerzo del diputado Octavio Ocampo Córdova, y hago un llamado a todos ustedes a que de corazón se sumen a este esfuerzo. Asimismo, no quiero dejar pasar la oportunidad de hacer notar que este desastre pudo evitarse; después de caminar por el lugar de la tragedia, de la mano de los afectados, me di cuenta que las víctimas, por necesidad, invirtieron todo cuanto tenían en la construcción de sus casas en áreas prohibidas por la ley, y se encontraban en los linderos del río.

La tragedia de Peribán, ocasionada por este fenómeno natural, debe ser una lección que nos ayude a emprender acciones en muchos municipios de nuestro Estado, encaminadas a generar una cultura de prevención y protección más efectiva, y a la elaboración de un atlas de riesgo en cada uno de nuestros municipios.

Es cuanto, señor Presidente.  
Muchas gracias.

**Presidente:**

Muchas gracias, diputado Sergio Báez.

Se le concede el uso de la palabra a la diputada Sandra Luz Valencia.

*Intervención de la diputada  
Sandra Luz Valencia*

Muy buenas tardes.  
Compañeras diputadas.  
Compañeros diputados.  
Señoras, señores que nos acompañan en esta sesión.  
Señores de la prensa.  
Presidente de la Mesa y demás integrantes:

He escuchado con atención el punto donde se propone un donativo voluntario para los habitantes de Peribán; ciudadanos, ciudadanas, familias completas que están en desgracia por ese acontecimiento natural que todos conocen.

Yo quiero proponer si no un punto de acuerdo, sí que se adicione al que ya está presentado, que se integre una comisión de compañeras, compañeros diputados, encabezada por supuesto por el compañero Sergio Báez, que es el diputado de Peribán, para que se trasladen a Peribán, Michoacán, platiquen con el Presidente Municipal y se vea cuál es la magnitud realmente de la situación que se está viviendo. Una ayuda nunca llega tarde.

Pero debo de decirles que cuando recién pasó lo comenté al interior de la Fracción, y el Coordinador Presidente de la JUCOPO dijo que ya la JUCOPO había instruido para que se les hiciera un donativo, o lo iban a hacer, de 400 mil pesos a nombre del Congreso.

Me gustaría, si hay alguien que pueda responder a esta pregunta, porque sí me gustaría saber si ya el Congreso de Michoacán se hizo presente con ese donativo, o fue en una cantidad mayor. Pero sí, yo les pido, compañeros, que se integre, que se apruebe la integración de una comisión para que se trasladen al lugar de los hechos, y de esta manera podamos tener

–de viva voz– lo que está pasando o la magnitud de ese acontecimiento natural que provocó que Peribán se declare zona de desastre.

Muchas gracias.

**Presidente:**

Se pregunta al diputado Octavio Ocampo si acepta la modificación realizada por la diputada Sandra Luz Valencia al proyecto de acuerdo.

*Intervención del diputado  
Octavio Ocampo Córdova*

[Desde su lugar]

Gracias, Presidente:

Yo creo, compañeras y compañeros, no debería haber mayor discusión. Es un tema voluntario, y quien desee hacerlo, lo va a hacer; quien no quiera hacerlo, no lo hará.

Me parece que..., además agradezco, agradezco mucho a mi amigo diputado Sergio Báez por sumarse, además diputado de ese distrito. Y lo que ha planteado la diputada Sandra Luz ya lo hizo, en el punto anterior que ya discutimos, que ya está agotado por cierto; se ha propuesto la integración de una Comisión Especial para atender el caso de las afectaciones en Peribán.

Entonces ya está propuesto, Presidente, ya se propuso en el punto anterior, ya se aprobó por este Pleno.

**Presidente:**

Adelante, diputada.

*Intervención de la diputada  
Cristina Portillo Ayala*

Gracias, Presidente:

Saludo a la propuesta del diputado Octavio Ocampo, a la cual me sumo a favor. Y quisiera dejar en la *Gaceta*, que sería importante para que la Junta de Coordinación Política nos proponga a los diputados, en este esfuerzo de transparencia de la aplicación de los recursos, algún reglamento, algunas líneas de criterio de aplicación de los recursos que ejerce la Junta de Coordinación Política, para gestoría y, a su vez, nos presente una normatividad para que, cuando exista algún desastre en algún municipio, podamos tener claridad en el procedimiento de integración de comisiones y de ejecución del recurso que se va a recaudar.

Creo que esto sucede muy muy seguido en los municipios que no han actuado con protocolo de protección civil o atlas de riesgo; y en este sentido, creo que sería importante, Presidente, que tuviera a bien tomar en cuenta mis consideraciones, de manera respetuosa, para poder transitar en, incluso, una comisión formal de este Congreso para desgracias posteriores.

Creo que es muy noble, Tavo, tu propuesta, y por supuesto que la voy a apoyar.

Gracias.

**Presidente:**

Muchas gracias, diputada. Se tomarán en cuenta sus consideraciones, es un punto de acuerdo que presentó aquí el diputado Octavio, y bueno, le damos seguimiento.

Se somete a su consideración en votación económica si el proyecto de acuerdo se encuentra suficientemente discutido.

Quienes estén a favor, sírvanse levantar la mano...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado: Se encuentra suficientemente discutido.**

Se somete en votación económica el proyecto de acuerdo.

Quienes estén a favor, sírvanse levantar la mano...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Punto de Acuerdo mediante el cual las y los diputados de la Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado realicen un donativo voluntario para ayudar a las acciones emprendidas ante las contingencias suscitadas en el municipio de Peribán, Michoacán.**

**Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.**

**EN DESAHOGO DEL DECIMOPRIMER PUNTO** del orden del día, se concede el uso de la palabra al diputado Alfredo Ramírez Bedolla a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la propuesta de acuerdo que presenta.

*Exposición de motivos del  
Dip. Alfredo Ramírez Bedolla*

Gracias, señor Presidente.  
Con el permiso de la Mesa.  
Dip. José Antonio Salas Valencia,  
Presidente de la Mesa Directiva  
del Congreso del Estado de  
Michoacán de Ocampo:

Diputado Alfredo Ramírez Bedolla, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, de la Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, con fundamento en los artículos 8° fracción II, 236 y 236 bis de la Ley

Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presento, como un asunto de urgente y obvia resolución, *Propuesta de Acuerdo para exhortar al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, y al Instituto Nacional del Derecho de Autor, a emprender las acciones necesarias para garantizar la protección de los derechos de propiedad industrial de las Catrinas de Barro de Capula Región de Origen*, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Michoacán es una de las entidades federativas del país con una gran riqueza artesanal; su autenticidad y diversidad le ha permitido destacar a nivel nacional e internacional.

Las artesanías michoacanas, con coloridos deslumbrantes y diseños originales trabajados en madera, cobre, oro, plata, metales, cantera, barro, cerámica, cuero, textil, lana, algodón, tules, palma, paja, hojas de maíz, papel, entre otras materias, son producto del talento artístico que se conserva y se fomenta tradicionalmente en diversos municipios y localidades del Estado de Michoacán.

Los productos artesanales constituyen una parte fundamental de la cultura michoacana, y también de su sector productivo, expresan nuestras tradiciones, raíces y cultura, que inspiran al artesano a plasmar en su obra esos valores; además del significado cultural, representa una oportunidad de trabajo y, por ende, la activación de la economía de la entidad.

Los artesanos desempeñan una actividad que les permite un ingreso económico para la manutención de su familia principalmente, y para invertir en las materias primas de sus productos; sin embargo, actualmente esta actividad se ve amenazada con diversos factores que impiden su auge, y principalmente se debe a la equivocada desvalorización de su calidad, dificultando su comercialización y, por ende, la venta a muy bajo costo; además de la casi nula posibilidad de acceder a programas de financiamiento que les permita extender su actividad de producción y comercialización; tales circunstancias requieren ser atendidas para valorar el trabajo que hay detrás de cada artesanía.

El reconocimiento y protección legal de la autoría artesanal es un avance significativo en la materia; sin

embargo, es importante que se garantice la protección de los derechos de propiedad industrial y derechos de autor de los artesanos michoacanos.

La Tenencia de Capula, perteneciente al Municipio de Morelia, es uno de los pueblos que contribuyen al atractivo cultural y turístico del Estado; se caracteriza por su diversa actividad artesanal en barro, que tradicionalmente esta técnica se realiza gracias a las enseñanzas de Don Vasco de Quiroga, y a los pueblos originarios de este Estado, y la mezcla del talento de los purépechas y de los españoles da origen al arte de trabajar el barro en diversas regiones del Estado.

Haciendo énfasis en Capula, por el reconocimiento de sus piezas artesanales que han sido galardonadas con premios nacionales e internacionales, y que además cuenta con certificación de origen en tres tipos de sus artesanías: Alfarería Puntuada de Capula Región de Oriente; Alfarería Tradicional de Capula Región Origen y Catrinas de Barro de Capula, Región de Origen, así como el registro de Marcas Colectivas, son logros del trabajo, prestigio y organización de sus artesanos.

Las Catrinas de Barro de Capula, Región de Origen, cuentan con el registro de marca, ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, bajo el número 972207, con número de expediente 813617, con fecha de presentación 18/10/2006, con fecha de concesión del 13/02/2007, y con fecha de vigencia hasta el 18/10/2026, cuyo titular es la Asociación de Artesanos Alfareros de Catrinas de Capula A. C.

A pesar de que la referida artesanía cuenta con el debido registro de marca y la certificación de denominación de origen, ha sido plagiada; se ofertan actualmente piezas ornamentales similares que generan confusión en el público consumidor, en supermercados y tiendas departamentales de esta ciudad y otras ciudades del país, como Superama y Liverpool; esto, en perjuicio de las auténticas artesanías, siendo práctica desleal y que viola nuestras leyes en artesanía en comercio.

Sí estamos a favor del comercio, del libre comercio; pero este debe hacerse con apego y respeto a la ley.

¡Basta de permitir actos desleales que transgreden derechos de grupos vulnerables! ¡Basta de permitir actos que están al margen de la ley! Es por ello que es urgente actuar, como representantes populares, para solicitar al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial para que, conforme a sus atribuciones, ordene emprender las investigaciones necesarias en aquellas empresas o tiendas departamentales legalmente constituidas a efecto de determinar las infracciones administrativas o hechos que pudieran constituir algún delito por producir, almacenar, transportar, distribuir o vender Catrinas que plagien las Catrinas de Barro de Capula Región de Origen –estamos frente a productos piratas, introducidos desde Asia–, y en su momento se garantice la reparación del daño material e indemnización de los daños ocasionados por la violación a los derechos de propiedad industrial en perjuicio de los artesanos de la Tenencia de Capula, municipio de Morelia, Michoacán.

Además de emprender las diligencias necesarias para llevar a cabo las investigaciones, es necesario instar al referido Instituto para que, en el ejercicio de sus facultades, garantice la protección de los derechos de propiedad industrial de las Catrinas de Barro de Capula Región de Origen.

Considerando que la problemática expuesta, y su no atención inmediata, puede causar daño económico inminente e irreparable a los artesanos de Capula, por la aproximación de la temporada de venta de dicha artesanía, es indispensable y de urgente resolución la aprobación de la presente propuesta de acuerdo, como lo dispone el artículo 236 bis fracción I, inciso a), de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a la consideración del Pleno la siguiente Propuesta de

## ACUERDO

*Primero.* La Septuagésima Cuarta Legislatura exhorta al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial y al Instituto Nacional del Derecho de Autor para que, conforme a sus atribuciones, ordene emprender las acciones e investigaciones necesarias en aquellas empresas o tiendas departamentales legalmente constituidas, por presuntas infracciones administrativas o hechos que pudieran constituir algún delito y cesar la violación al derecho de autor, y así garantizar la protección de los derechos de propiedad industrial de las Catrinas de Barro de Capula Región de Origen.

*Segundo.* Dese cuenta del presente Acuerdo al Titular del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, así como al Instituto Nacional del Derecho de Autor para su conocimiento y efectos legales conducentes.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 26 veintiséis días del mes de septiembre del año 2018 dos mil dieciocho.

Antes me permito, aquí están los artesanos de Capula, productores de estas piezas. Los saludamos fraternalmente, y me piden que también les informe que la Feria de la Catrina, a celebrarse en Capula este año, es del 21 de octubre al 4 de noviembre.

Gracias por su atención.

**Presidente:**

Se solicita a la Segunda Secretaría dar lectura al texto del proyecto de acuerdo.

**Segundo Secretario:**

## ACUERDO

*Primero.* La Septuagésima Cuarta Legislatura exhorta al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial y al Instituto Nacional del Derecho de Autor para que,

conforme a sus atribuciones, ordene emprender las acciones e investigaciones necesarias en aquellas empresas o tiendas departamentales legalmente constituidas, por presuntas infracciones administrativas o hechos que pudieran constituir algún delito y cesar la violación al derecho de autor, y así garantizar la protección de los derechos de propiedad industrial de las Catrinas de Barro de Capula Región de Origen.

*Segundo.* Dese cuenta del presente Acuerdo al Titular del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, así como al Instituto Nacional del Derecho de Autor, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 26 veintiséis días del mes de septiembre del año 2018 dos mil dieciocho.

Atentamente

Dip. Alfredo Ramírez Bedolla

Atendida su instrucción, Presidente.

**Presidente:**

Muchas gracias, diputado.

Esta Presidencia, con fundamento...

Adelante, diputada Araceli...

**Dip. Araceli Saucedo Reyes:**

Gracias, Presidente:

Si me permite, con fundamento en el artículo 38 y 236 fracción v de la Ley Orgánica y de Procedimientos de este Congreso, quiero someter una adición justamente si me lo permite usted, la Mesa, nuestro compañero también proponente, con respecto a este punto.

**Presidente:**

Claro que sí, diputada. Cuando se someta a discusión, usted podrá hacer uso de la palabra en ese sentido.

Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por artículo 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete para su aprobación en votación económica si la propuesta de acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que se les solicita manifestarlo en la forma referida. Y se pide a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia del resultado.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado: Se considera de urgente y obvia resolución.**

Se somete a discusión, por lo que si algún diputado de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo en la forma referida a fin de integrar los listados correspondientes...

Adelante, diputada Araceli.

**Dip. Araceli Saucedo Reyes:**

¿Si me lo permite, Presidente?...

**Presidente:**

¿A favor o en contra, diputada?...

**Dip. Araceli Saucedo Reyes:**

Estoy a favor. Solamente le solicito se someta a consideración hacer una adición al punto que ha

presentado nuestro compañero diputado, y poder hacer uso de tribuna y mencionar cual es la adición.

**Presidente:**

Adelante, diputada, tienen el uso de la palabra.

*Intervención de la diputada*

*Araceli Saucedo Reyes*

Muchas gracias.

Primero, quiero felicitar al diputado proponente, diputado Alfredo; felicitarte por la preocupación que tienes en el tema y la solidaridad, además, con los artesanos; de igual manera, también felicitar a los artesanos que nos visitan el día de hoy en este Congreso.

Con su permiso, Presidente.

Compañeras y compañeros:

Si bien es cierto que el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial y el Instituto Nacional de Derechos de Autor, en efecto, por ser las autoridades federales encargadas de ejecutar la normatividad de propiedad intelectual en el país, debe conocer e iniciar los procedimientos administrativos y sancionadores, para evitar que las Catrinas de Capula, así como las artesanías y productos que gozan ya de una fama ganada en Michoacán, sean salvaguardadas, garantizando la protección del conocimiento, saberes y haberes ancestrales y artesanales, sin embargo, dichos procedimientos administrativos pueden ser tardados.

Por ende, debe de intervenir una autoridad federal que de inmediato pueda actuar a efecto de que, además de proteger a los artesanos, se proteja a los consumidores, con la intención de que las cadenas comerciales o establecimientos no engañen a los consumidores vendiéndoles artesanías que no son auténticas, o que se presumen que es originaria de algún lugar, cuando no lo es.

Por tal motivo, el exhorto planteado debe de incluir a la Procuraduría Federal del Consumidor, por tener las facultades legales para actuar de inmediato y detener la comercialización de productos falsos. Lo anterior tiene su fundamento en lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, por lo que, en mi consideración, solicito que en el acuerdo presentado por el proponente quede de la siguiente manera:

*Primero.* La Septuagésima Cuarta Legislatura exhorta al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, al Instituto Nacional de Derecho de Autor y a la Procuraduría Federal del Consumidor para que, conforme a sus atribuciones, ordenen emprender las acciones e investigaciones necesarias en aquellas empresas o tiendas departamentales legalmente constituidas por presuntas infracciones administrativas o hechos que pudieran constituir algún delito, y cesar la violación del derecho de autor, y así garantizar la protección de los derechos de propiedad industrial de las Catrinas de Barro de Capula de esta Región de Origen.

*Segundo.* Dese cuenta del presente acuerdo al Titular del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, al Instituto Nacional del Derecho de Autor y a la Procuraduría Federal del Consumidor, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Muchísimas gracias, Presidente.

**Presidente:**

Muchas gracias, diputada. Le pido haga llegar a esta Mesa la propuesta de modificación...

Le solicito a la Primera Secretaría dar lectura a la Propuesta de modificación presentada.

**Primer Secretario:**

Claro que sí, Presidente:

*Con fundamento en los artículos 38 fracción IV y 236 párrafo cuarto de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, me permito hacer llegar a la Mesa la propuesta que modifica el acuerdo para exhortar al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial y la Instituto Nacional del Derecho de Autor, a emprender las acciones necesarias para garantizar la protección de los derechos de propiedad industrial de las Catrinas de Barro de Capula Región de Origen, solicitando se incluya la Procuraduría Federal del Consumidor como autoridad para que actúe en la protección de los artesanos y consumidores de la Catrina de la Tenencia de Capula, lo anterior en base a sus atribuciones, para quedar como sigue.*

ACUERDO

*Primero.* La Septuagésima Cuarta Legislatura exhorta al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, al Instituto Nacional de Derecho de Autor y a la Procuraduría Federal del Consumidor para que, conforme a sus atribuciones, ordenen emprender las acciones e investigaciones necesarias en aquellas empresas o tiendas departamentales legalmente constituidas por presuntas infracciones administrativas o hechos que pudieran constituir algún delito, y cesar la violación del derecho de autor, y así garantizar la protección de los derechos de propiedad industrial de las Catrinas de Barro de Capula de esta Región de Origen.

*Segundo.* Dese cuenta del presente acuerdo al Titular del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, al Instituto Nacional del Derecho de Autor y a la Procuraduría Federal del Consumidor, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Cumplida su instrucción, Presidente.

**Presidente:**

Muchas gracias, compañero diputado.

Se pregunta al diputado Alfredo Ramírez si acepta la modificación realizada por la diputada Araceli Saucedo al proyecto de acuerdo.

**Dip. Alfredo Ramírez Bedolla:**

Se acepta la adición; y creo que todo lo que sea en favor de los artesanos, bienvenido. Y gracias, diputada, muy amable.

**Presidente:**

Se somete en votación económica el proyecto de acuerdo, con las modificaciones realizadas.

Quienes estén a favor, sírvanse levantar la mano...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo para exhortar al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial y al Instituto Nacional del Derecho de Autor, a emprender las acciones necesarias para garantizar la protección de los derechos de propiedad industrial de las Catrinas de Barro de Capula Región de Origen.**

**Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.**

**EN CUMPLIMIENTO DEL DECIMOSEGUNDO PUNTO** del orden del día, se otorga el uso de la palabra a la diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez a efecto de dar lectura al posicionamiento que presenta.

*Posicionamiento de la diputada  
Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez*

Con su atención, Presidente,  
Dip. José Antonio Salas Valencia.  
Compañeras diputadas.  
Compañeros diputados.  
Representantes de los  
medios de comunicación y  
público que nos acompaña:

Cuando en los discursos e informes oficiales se habla de seguridad pública e impartición de justicia, paradójicamente, se habla poco de violencia, como un fenómeno social complejo. Fuera de las frases obvias y los discursos repetitivos comunes en las autoridades, para hablar seriamente de la violencia es preciso hacerlo desde una perspectiva sistemática y estructural; de otra manera estaremos solo reduciendo dicho fenómeno a sus aspectos más visibles, aparentes y, por lo tanto, menos esclarecedores,

Precisamente, para ir más allá de lo evidente y simple, tendríamos que generar un consenso social e institucional acerca de lo que es la violencia; es para los usos de las políticas públicas, la seguridad y la impartición de justicia, pues de otra manera se convierte en una categoría abstracta y difusa que impide avanzar en una verdadera restitución de diferentes aspectos de la justicia social.

Para ir más allá del actual visión oficial, desde una perspectiva integral, la violencia no solo son las manifestaciones sociales abiertamente agresivas que implican confrontación y daño a otros; son también todos aquellos fenómenos y acciones que no se ven a simple vista, que tienen un carácter subjetivo u objetivo, de carácter político, económico o cultural, pero que, por ser parte casi consuetudinaria de las relaciones sociales, no se ven o no se quieren ver.

Pero aun superado este obstáculo de las interpretaciones oficiales, aún resulta preocupante que el reconocimiento de la violencia quede casi exclusivamente limitado a las relaciones entre personas, pues no existe un reconocimiento de la violencia en la complejidad de las relaciones sociales, entre colectividades o entre los gobiernos y la sociedad.

Una muestra de ello es cuando se habla de violencia de género o familiar –con una perspectiva exclusivamente interpersonal–, donde la violencia ha adquirido en los acuerdos internacionales, en las leyes y en las políticas públicas de nuestro país, una característica multidimensional; así, además de la



violencia eminentemente objetiva e incuestionable, como la agresión física y sexual, también se reconocen tipos de violencia antes naturalizada por las relaciones sociales, como la violencia psicológica, emocional y económica. Pero ninguno de estos tipos de violencia tiene un reconocimiento como fenómeno social.

Resulta lamentable que el Estado no recupere la vasta investigación científica sobre la violencia, para tener una visión más integral y acertada de este fenómeno social complejo que, por lo tanto, debe atenderse desde una perspectiva multifactorial.

Un ejemplo de estas visiones más complejas e integrales son los conceptos de violencia simbólica, o los de violencia cultural, o violencia estructural, que describen todos aquellos fenómenos invisibles para muchos, y que están detrás de la violencia directa y visible. Es inconcebible, desde estas perspectivas de análisis, pretender comprender la violencia más abierta, si no se reconocen los fenómenos y procesos que subyacen a ella y, de hecho, la originan.

Desde esta perspectiva amplia, la violencia tiene relaciones causales en las que sus aspectos más visibles no son sino manifestaciones de fenómenos más complejos y amplios.

Existe violencia económica en el hecho de que tengamos una población mayoritariamente pobre en el país y el Estado, mientras tenemos gobernantes con sueldos excesivos, que despilfarran o se sirven de los recursos públicos. Es una terrible violencia económica que tengamos gobiernos que reduzcan el presupuesto al gasto social y aumenten sueldos a altos funcionarios y su gasto en comunicación social. Es una terrible violencia económica que, en todo el país, se esté atentando contra los regímenes de pensiones y jubilaciones de los trabajadores, sin ver los grandes boquetes que generan los gastos opacos de quienes están a cargo de la Administración Pública.

Y la violencia política también existe, cuando un gobierno toma decisiones en uso de una cuestionada

y mal usada representatividad, en nombre de sus gobernados; cuando se deciden a puerta cerrada y sin diálogo legítimo reformas estructurales como la energética, la educativa o la fiscal; cuando un gobierno o autoridad sustituye a sus representados y decide en nombre de ellos, pero contra ellos y sus derechos, sus necesidades e intereses. Es violencia cultural contribuir en la desarticulación de las relaciones comunitarias y sociales sustentadas en tradiciones y costumbres que dan identidad a un pueblo. Y eso lo han padecido nuestras comunidades indígenas y campesinas principalmente.

Violencia es seguir reproduciendo una cultura dominante que naturaliza injusticias a través del machismo, la subordinación, la explotación y el abuso de poder. La cosificación de las mujeres, que prolifera aun en las mismas tradiciones, en la música, en la televisión y en diferentes manifestaciones culturales, que poco buscan transformarse porque se consideran “normales”.

Bajo ese enfoque amplio y problematizador, ¿qué pasa cuando a un pueblo le son escatimados o privados sus derechos a la educación, a la alimentación adecuada, a la salud, a la vivienda digna, al trabajo bien remunerado, a los servicios públicos de calidad? ¿Acaso esos no son diversos tipos de violencia? Y peor aún, violencia por parte del Estado.

Las visiones simples dictan que cuando una comunidad o grupo social protesta por estas causas, entonces su génesis o su naturaleza son violentas; pero no reconocen las causas estructurales que radican en la responsabilidad del Estado y de los diferentes espacios del poder público, o de grupos hegemónicos que con sus acciones discriminan o excluyen a un sector de la sociedad.

Hay medidas políticas o económicas de un Estado que hacen tanto daño como un conflicto bélico –y sus efectos se naturalizan– cuando empobrecen a la población, cuando atentan contra los derechos de los más desprotegidos, cuando excluyen, cuando

someten, cuando se imponen sin ningún respeto, sin ningún diálogo. La imposición, el ocultamiento, la unilateralidad son formas eminentes de violencia.

Los retos de nuestra sociedad actual son muy complejos y difíciles de enfrentar. Los avances en la igualdad de derechos en algunos lugares y sectores de la sociedad michoacana contrastan con grados aún terribles de sometimiento, marginación, exclusión y violencia en varios municipios y localidades.

El auge de diferentes formas de violencia –aun hoy invisibles para la política gubernamental– tiene como efectos los más terribles actos que las estadísticas sólo reflejan de forma cuantitativa, pero que poco reflejan en cuanto a su composición causal.

Tan solo la violencia feminicida en Michoacán ha cobrado cientos de vidas en los últimos años, y el asesinato de 140 mujeres en 2017, aun con la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género hecha en junio de 2016, y con todas las acciones promovidas por el Gobierno del Estado. El Estado no atiende la violencia a partir de sus causas.

Impulsar una lucha congruente por la seguridad y la justicia implica enfrentar la violencia en sus aspectos más profundos; buscar e impulsar una verdadera comprensión de las problemáticas y sus causas, implica abandonar las visiones simplistas y autocomplacientes para aceptar críticamente que las problemáticas son difíciles de enfrentar.

Aquí no existen recetas infalibles y la imposición de “panaceas”, aunque se llamen “Convenios de Coordinación”. No es una solución sino parte de la problemática. Porque para enfrentar la inseguridad y la violencia se debe atender a realidades concretas y específicas (no a moldes estandarizaros); escuchar a todas las voces, construir consensos, reconstruir tejido social, orientar con coordinación –no subordinación– las acciones necesarias para enfrentar dichos problemas. Y, como ejemplo, está Zamora, que le urgen consensos, no desacuerdos entre niveles de gobierno.

Para trabajar congruentemente a favor de la seguridad y la justicia para la gente, es indispensable reconocer con claridad las diferentes circunstancias que impiden el ejercicio pleno de los derechos de amplios sectores sociales y desembocan en las diferentes formas de discriminación, exclusión y violencia. Implica abandonar una vulgar visión de “cultura de la legalidad” y fortalecer el ejercicio y la exigibilidad de los derechos humanos en toda su extensión.

Es necesario reconocer que la violencia primigenia se encuentra en la desigualdad económica, en la marginación y exclusión de millones de personas, en un sistema económico que se fundamenta en la ganancia, no en el respeto a los derechos, algunos de los cuales tienden a volverse mercancías como la educación y la salud y, por lo tanto, a hacerse inalcanzables para amplios segmentos de la población.

Se requiere la acción sistemática y congruente de los diferentes actores sociales por transformar las relaciones culturales y estructurales que justifican la desigualdad, la discriminación, la exclusión y la violencia.

En estos momentos, ante tiempos difíciles para la seguridad y la vida de la gente en nuestro país y nuestro Estado, es urgente la construcción de un amplio consenso a favor de los derechos humanos, que involucre a los distintos actores, organizaciones sociales y exija a nuestros gobiernos actuar con verdaderas estrategias, con visiones más asertivas, con esfuerzos más efectivos en la lucha por nuestros derechos y en la erradicación de la violencia que hoy día nos aqueja.

Es cuanto, Presidente

**Presidente:**

Muchas gracias, diputada Brenda.

**El Pleno ha quedado debidamente enterado.**

**Agotado el orden del día, se levanta la sesión.**

**[Timbre]**

CIERRE: 12:15 horas..



---

LXXIV  
LEGISLATURA  
CONGRESO DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

---